



ACTA 003 DEL 30 DE DICIEMBRE 2024

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, mediante Acta 001 del 17 de diciembre de 2024 realizó la publicación de los resultados del Proceso Ordinario de Traslados 2024, convocado mediante Resolución No. 6061 del 18 de octubre de 2024, modificada mediante Resolución No. 6433 del 12 de noviembre de 2024 y Resolución No. 6676 del 19 de noviembre de 2024, por la cual se convocó al Proceso Ordinario de Traslados de docentes y directivos docentes con derechos de carrera que laboran en los municipios no certificados del Departamento de Nariño-Vigencia 2024.

Posteriormente, mediante Acta 002 del 19 de diciembre de 2024, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño procedió a realizar aclaración al Acta 001 del 17 de diciembre de 2024.

En atención a las reclamaciones presentadas mediante radicados NAR2024ER046869 del 19 de diciembre de 2024, NAR2024ER046882 del 20 de diciembre de 2024 y NAR2024ER047090 del 23 de diciembre de 2024, respecto de los resultados publicados para la vacante No. 57 del área de Matemáticas en la Institución Educativa Los Libertadores del municipio de Consacá (N), ésta Entidad procedió a revisar los documentos presentados por los docentes en sus solicitudes de inscripción, validando también la documentación que reposa en sus respectivas hojas de vida, determinando la procedencia de modificar parcialmente el contenido del Acta 001 del 17 de diciembre de 2024 (aclarada parcialmente por el Acta 002 del 19 de diciembre de 2024), la cual quedará al siguiente tenor:

VACANTE No. 57 MATEMÁTICAS- IE LOS LIBERTADORES-CONSACÁ

1. LUIS ANTONIO TERAN ROSERO_CC 98343291
2. NALLIVY OMAIRA MELO CABRERA_CC 27302292
3. HEIVER ISRAEL GUERRERO TOBAR_CC 98383939
4. JAIRO DE JESUS CASSETTA MUÑOZ_CC 12969267
5. JAIRO EMILIO SANTANDER GOMEZ_CC 87572668
6. ISABEL CRISTINA ORTEGA BOTINA_CC 37083555

Las demás disposiciones del Acta 001 del 17 de diciembre de 2024 (aclarada parcialmente por el Acta 002 del 19 de diciembre de 2024), que no fueron objeto de la presente modificación, continúan vigentes.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA Subsecretario Administrativo y Financiero SED	30 DE DICIEMBRE DE 2024	
Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ Profesional Universitario Recursos Humanos G4 SED	30 DE DICIEMBRE DE 2024	
Revisó: ESTEBAN GOMEZ MONCAYO Jurídica SED Nariño	30 DE DICIEMBRE DE 2024	
Validó en planta: AYDA JOHANA YEPEZ TREJOS Profesional Universitario Recursos Humanos G2 SED	30 DE DICIEMBRE DE 2024	
Elaboró: ALEXANDER ARTURO OROZCO CORTES Profesional Universitario Recursos Humanos G2 SED	30 DE DICIEMBRE DE 2024	